



“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”

Versión

01

Fecha:

Noviembre
2023



INACAL

Instituto Nacional
de Calidad

**PLAN DE SEGURIDAD SEDE DESCONCENTRADA 2
DEL INACAL
Calle De la Prosa - San Borja**

San Borja, 2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p>“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Rosa Elena Escobedo Rosales	Responsable (d.t) del Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional.	<p><i>Firmado por:</i> ESCOBEDO ROSALES Rosa Elena FAU 20600283015 soft Instituto Nacional de Calidad - INACAL Fecha: 2023-10-31 17:15:50 Motivo: Soy el Autor del Documento</p>
Revisado por:	Rosa Aljobín Tejada	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<p><i>Firmado por:</i> ALJOBIN TEJADA Rosa FAU 20600283015 soft Instituto Nacional de Calidad - INACAL Fecha: 2023-10-31 18:01:54</p>
	Virginia Patricia Sarria Pardo	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	<p><i>Firmado por:</i> SARRIA PARDO Virginia Patricia FAU 20600283015 soft Instituto Nacional de Calidad - INACAL Fecha: 2023-11-02 18:12:31</p>
	John Santa Gadea Guerrero	Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos	<p><i>Firmado por:</i> SANTA GADEA GUERRERO John Martin FAU 20600283015 soft Instituto Nacional de Calidad - INACAL Fecha: 2023-11-10 12:17:37 Motivo: Soy el Autor del Documento</p>
	Rusberth Palacios Lizano	Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento	
Aprobado por	Gauri de la Cruz Ordaya	Jefa (d.t.) de la Oficina de Administración.	

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1 Finalidad
 - 2.2 Objetivos
 - 2.3 Alcance
 - 2.4 Base Legal
3. ORGANIZACIÓN
 - 3.1 Organización del Comité de Seguridad
 - 3.1.1 Conformación del Comité de Seguridad
 - 3.1.2 Funciones de los miembros del Comité de Seguridad
 - 3.1.2.1 Presidente del Comité de Seguridad
 - 3.1.2.2 Coordinador del Comité de Seguridad
 - 3.1.2.3 Coordinador de las brigadas de emergencia
 - 3.1.2.4 Coordinador de operaciones y mantenimiento
 - 3.1.2.5 Coordinador de protección y seguridad
 - 3.2 Organización de las brigadas
 - 3.2.1 Brigadas de emergencia dentro de horas laborables
 - 3.2.1.1 Coordinador General de Brigadas
 - 3.2.1.2 Jefe de Brigada de emergencia Sede 2
 - 3.2.1.3 Brigada Contra Incendio (Chaleco rojo)
 - 3.2.1.4 Brigada de Primeros Auxilios (Chaleco verde)
 - 3.2.1.5 Brigada de Evacuación y Rescate (Chaleco amarillo)
 - 3.2.2 Brigada de Emergencia fuera de horas de labor y feriados
4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
 - 4.1 Descripción de las instalaciones
 - 4.1.1 Linderos y medidas perimétricas
 - 4.1.2 Descripción por piso
 - 4.1.2.1 Primer Piso
 - 4.1.2.2 Segundo Piso
 - 4.1.2.3 Tercer Piso-Azotea
 - 4.1.3 Mobiliario y Equipos
5. CALCULO DE CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN
 - 5.1 Carga ocupacional
 - 5.2 Cálculo de ancho libre de puertas
 - 5.3 Cálculo del Número de escaleras
 - 5.4 Cálculo del tiempo de evacuación
6. IDENTIFICACION DE PELIGROS
7. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
8. EQUIPOS DE SEGURIDAD
 - 8.1 Equipos de seguridad en las instalaciones
 - 8.2 Equipos de seguridad de los brigadistas
 - 8.3 Tableros Eléctricos
 - 8.4 Programa de Mantenimiento de equipos
9. CRONOGRAMA DE SIMULACROS, SIMULACIONES Y CAPACITACIONES
 - 9.1 Simulacros
 - 9.2 Capacitación
10. ANEXOS

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	<p>Versión</p>	<p align="center">01</p>
		<p>Fecha:</p>	<p align="center">Noviembre2023</p>

1. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye Pliego Presupuestal.

Tiene como competencias la normalización, acreditación y metrología, acorde con lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, y en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos internacionales y de integración sobre la materia de los que el Perú es parte, así como la promoción de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de la calidad y al uso de la infraestructura de la calidad.

El INACAL, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las disposiciones para la Gestión del Riesgo de Desastres, y, a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2023-INACAL/PE; a través del Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional propone el presente Plan de Emergencia y Evacuación del INACAL, el mismo que servirá para hacer frente a situaciones de emergencia, permitiendo salvaguardar la integridad física y salud de los ciudadanos, servidores civiles y otras personas que prestan servicios o visitan la Sede desconcentrada 2, ubicada en la Calle De la Prosa N°150- Distrito de San Borja, departamento de Lima; el inmueble se encuentra en afectación en uso mediante convenio interinstitucional realizado con el INDECOPI, consta de dos pisos y una azotea, con una capacidad instalada de 88 servidores civiles de la Dirección de Metrología.

El Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL, se ha elaborado con la finalidad de preservar la vida, la salud, el patrimonio institucional, así como garantizar el restablecimiento del correcto funcionamiento de los servicios públicos en el menor tiempo posible; estableciendo los procedimientos y acciones de coordinación destinados a prevenir, alertar, movilizar la respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una contingencia.

El presente Plan de Seguridad es de cumplimiento obligatorio para los servidores civiles, visitantes y contratistas del INACAL que se encuentran laborando en la Sede desconcentrada 2 del INACAL.

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Finalidad

Contar con un instrumento de gestión que permita fortalecer las capacidades sobre las medidas de preparación, prevención y respuesta de la Sede desconcentrada 2- Calle De la Prosa N°150 San Borja de los servidores civiles, visitantes y contratistas del INACAL, en forma activa y ordenada, a fin de que se hallen en condiciones de actuar eficazmente ante las emergencias, evacuando la zona de peligro, y poniendo a buen recaudo la documentación de importancia de la edificación.

2.2. Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Establecer los procedimientos y acciones de coordinación destinados a prevenir, alertar, movilizar la respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una contingencia que ponga en riesgo la vida, salud del personal y oficinas institucionales.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Establecer las pautas pertinentes para organizar a la Brigada en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), así como servidores civiles, visitantes y contratistas del INACAL, para hacer frente de manera organizada, a las diversas emergencias que se puedan presentar.
- Desarrollar entre servidores civiles, visitantes y contratistas del INACAL una cultura de autodefensa y protección, que permita estar preparados para hacer frente a situaciones de emergencia, minimizando los riesgos ante la ocurrencia de un sismo, incendio, accidentes y emergencias médicas.
- Establecer las actividades para la preparación y respuesta de los servidores del INACAL.

2.3. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente Plan de Seguridad son de aplicación obligatoria para los servidores civiles, visitantes y contratistas de la Sede desconcentrada 2 - San Borja del INACAL.

2.4. Base legal

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias
- Resolución Jefatural N°016-2018-CENEPRED que aprueba el Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N°002-2018-PCM que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2022-INACAL/PE, que aprueba el Plan de Emergencia y Evacuación del INACAL.
- NTP-350.043-1 Extintores Portátiles, Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-399.009 Colores Patrones utilizados en señales y Colores de Seguridad.
- NTP-399.010-1 Señales de Seguridad.
- NTP-833.030 Rotulado de Extintores.
- NFPA 72, Código de Alarmas Contra Incendio.
- NFPA 101, Código de Seguridad Humana.
- NFPA 1600- Programas de Gestión de Desastres / Emergencias y Continuidad de Funcionamiento

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Organización del Comité de Seguridad

El Comité de Seguridad¹ es el responsable de la formulación, ejecución, supervisión y revisión del Plan de Seguridad, viabiliza las medidas y acciones concernientes a la seguridad del local antes, durante y después de la ocurrencia de la emergencia; su funcionamiento debe ser permanente para garantizar la seguridad de todos y poder actuar eficaz y efectivamente.

Tabla N° 1: Acciones antes, durante y después de la emergencia

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<p>El Comité de Seguridad brinda el apoyo al especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la Ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado anualmente. Asimismo, evalúa y ejecuta las actividades que le corresponde del Plan de Prevención de Riesgos y Desastres del INACAL.</p>	<p>Se activa con el Plan de Emergencia y Evacuación, así como el Plan de Seguridad de la Sede correspondiente.</p>	<p>Ejecuta las actividades de respuesta del Plan de Seguridad y del Plan de Emergencia y Evacuación.</p>

El Comité de Seguridad cumple las siguientes funciones:

- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades establecidas y propuestas en el presente Plan, velando por la seguridad integral de las personas, para garantizar la vida humana; la infraestructura, el patrimonio y el medio ambiente.
- Coordinar acciones de protección y seguridad con otras entidades, tales como: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Municipalidad de San Luis, Instituto Nacional de Defensa Civil, Hospitales y Centros de Salud, etc.

¹ Conformado en el marco de los requisitos exigibles para la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) por parte de la entidad.

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

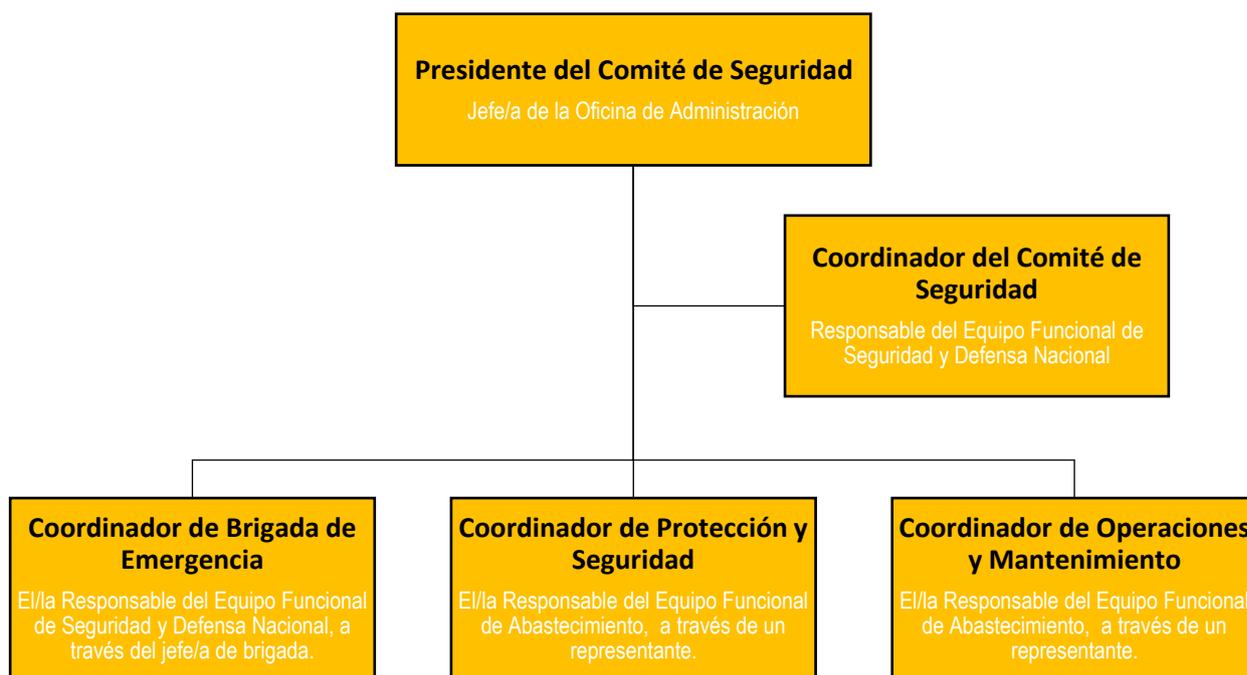
- c) Propiciar la mejora de las condiciones de seguridad en los ambientes de trabajo.
- d) En horas no laborables los miembros del Comité se deben mantener en situación de alerta, ante la convocatoria del Representante del Comité de emergencia.
- e) Desarrollar programas de capacitación, entrenamiento y sensibilización a través de cursos, charlas, simulacros de protección, seguridad de primeros auxilios y evacuación, etc.
- f) Supervisar la operatividad de las brigadas.
- g) Analizar el desarrollo y cumplimiento de las previsiones del presente Plan para actualizar y perfeccionar su contenido inmediatamente después de haber surgido una situación de emergencia.

3.1.1 Conformación del Comité de Seguridad

El comité está conformado por:

- Presidente del Comité de Seguridad
- Coordinador del Comité de Seguridad
- Coordinador de la Brigada de Emergencia
- Coordinador de Protección y Seguridad
- Coordinador de Operaciones y Mantenimiento

Diagrama 1: Estructura del Comité de Seguridad



Fuente: Elaboración propia INACAL

3.1.2 Funciones de los miembros del Comité de Seguridad

3.1.2.1 Presidente del Comité de Seguridad

El Presidente del Comité de Seguridad está representado por el/la Jefe/a de la Oficina de Administración, y tiene las siguientes funciones:

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

- Presidir, dirigir y ordenar el cumplimiento de normas y disposiciones de protección y seguridad.
- Presidir las sesiones de trabajo del Comité de Seguridad.
- Supervisar las acciones de los demás miembros del Comité de Seguridad.
- Reportar a la secretaria técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, luego de producido el evento adverso, si el caso lo amerita.

3.1.2.2 Coordinador del Comité de Seguridad

El coordinador del Comité de Seguridad está representado por el/la Responsable del Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional, y tiene las siguientes funciones:

- Realizar la asesoría al Comité de Seguridad, de ser el caso,
- Reemplazar al Presidente en su ausencia o por delegación de este.
- Realizar las mismas funciones del Presidente del Comité ante las autoridades en su ausencia.
- Coordinar aspectos administrativos que disponga el Presidente del Comité de Seguridad.
- Otras que le asigne el Presidente del Comité de Seguridad.

3.1.2.3 Coordinador de la brigada de emergencia de la Sede

El/la Responsable del Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional, cumple las siguientes funciones como Coordinador de la brigada de emergencia de la Sede:

- Se encargará de realizar las coordinaciones con las brigadas, acciones que se realizarán antes, durante y después del suceso.
- Comunicar cualquier evento de manera inmediata al Coordinador General de Brigadas del INACAL y al Director de Metrología.
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas impartidas.
- Iniciada la emergencia evaluará la situación, la cual, si es crítica, será informada en el punto de reunión preestablecido, para que se tomen las acciones de evacuación.
- Informar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL sobre cualquier contingencia.

Para cumplir sus funciones, el Coordinador de brigada se apoya en el jefe/a de brigada, quien a su vez se apoya en el Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH).

3.1.2.4 Coordinador de operaciones y mantenimiento

El/la Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento, cumple las siguientes funciones como Coordinador de operaciones y mantenimiento:

- Formular y ejecutar los protocolos para las operaciones siguientes:
 - Restablecimiento de los servicios de luz y agua del Archivo Central en caso de sismos, incendios, inundaciones, apagones y cortes de fluido eléctrico.
 - Para el empleo y funcionamiento del grupo electrógeno y sus operadores antes, durante y después de la emergencia.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los ascensores y sus operadores y remitir al Representante del Comité de Emergencia la relación de operadores y los turnos establecidos.
- Asegurar el correcto funcionamiento y abastecimiento de agua y energía eléctrica en la sede en caso de una emergencia
- Asegurar el libre acceso de las vías y escaleras de evacuación.
- Dar cuenta al Representante del Comité de Emergencia y al jefe inmediato.

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

Para cumplir sus funciones, el Coordinador de operaciones y mantenimiento designa a un representante.

3.1.2.5 Coordinador de protección y seguridad

El/la Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento, cumple las siguientes funciones como Coordinador de protección y seguridad:

- Asegurar la participación de la empresa de seguridad en las emergencias (sismos, incendios, inundaciones, etc.).
- Coordinar con la empresa de seguridad la formulación de sus protocolos para atender las emergencias tanto en horas laborables como en horas no laborables (incluyen sábados, domingos y feriados), para ser aprobados por la Oficina de Administración en coordinación con el Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Supervisar y controlar las acciones de la empresa de seguridad en lo referente a su capacitación y entrenamiento como elementos de primera respuesta para hacer frente a emergencias y atenciones como: sismos, incendios, primeros auxilios, etc.
- Apoyar en la formulación o actualización de los protocolos de seguridad de primera respuesta ante casos de emergencia siguientes:
 - Sismos, incendios, inundaciones, amenazas de bombas, disturbios públicos, apagones, otros que ameriten una emergencia, las que corresponden a horas laborables y no laborables, (incluyen sábados, domingos y feriados).
 - Organizar al personal que activará las alarmas de emergencias en coordinación con la empresa de seguridad.
- Supervisar y controlar las acciones de la empresa de seguridad a cargo de la sede en lo referente al registro, control y operatividad de los equipos de seguridad, señalética, así como de las vías de evacuación.
- Dar cuenta al Representante del Comité de Emergencia y a su jefe inmediato.

Para cumplir sus funciones, el Coordinador de protección y seguridad designa a un representante.

3.2. Organización de las brigadas

3.2.1 Brigadas de emergencia dentro de horas laborables

El aspecto más importante de la organización de emergencia es la creación y entrenamiento de las brigadas ante la ocurrencia de un evento adverso. En ese sentido las brigadas de emergencias tienen la siguiente estructura:

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

Diagrama 2: Estructura de la Brigada de Emergencia



Fuente: Plan de Emergencia y Evacuación aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2022-INACAL/ PE. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un órgano de apoyo a los brigadistas.

Conformación de brigadas

- a) Coordinador General de Brigadas
- b) Jefe de Brigada de emergencia Sede 2
- c) Brigada contra incendio
- d) Brigada de Evacuación
- e) Brigada de Primeros Auxilios

3.2.1.1 Coordinador General de Brigadas

El coordinador es el responsable de coordinar con las brigadas, es miembro del Comité de Seguridad y sus funciones están detalladas en el punto 3.1.2.2 y 3.1.2.3 del presente Plan.

3.2.1.2 Jefe de Brigadas de emergencia Sede 2

El responsable de garantizar el funcionamiento de los grupos de la brigada es un integrante activo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia, es miembro del Comité de Seguridad y sus funciones están detalladas en el punto 3.1.2.3 del presente Plan.

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	<p>Versión</p> <p align="center">01</p>
		<p>Fecha:</p> <p align="center">Noviembre2023</p>

Tabla N° 2: Funciones del Jefe de Brigada de emergencia

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. • Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias. • Motivar a los brigadistas y coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Coordinador General de Brigada. • Recibir la llamada de emergencia y comunicar al Coordinador de Brigada sobre el evento que se está iniciando. • Clasificar la emergencia y comunicarla al Coordinador General de Brigada. • Evaluar y establecer las necesidades. • Coordinar la evacuación. • Intervención de los diferentes grupos operativos. • Coordinar el apoyo externo. • Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. • Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. • Comunicar constantemente al Coordinador General de Brigada las labores que se están realizando y las necesidades que se generan • En caso de siniestro, el Jefe de Brigadas de cada sede informará sobre el incidente ocurrido • En el punto de reunión preestablecido, por medio de telefonía de emergencia o radiocomunicación con apoyo del personal de vigilancia comunicará al Coordinador General de Brigadas el incidente ocurrido, quien hará lo propio con la Alta Dirección. Si la situación lo permite, intentará dominar el siniestro con los elementos disponibles en el área (ejemplo: extintores) con el apoyo de la brigada de emergencia, sin poner en peligro la vida de las personas. • Si el siniestro no puede ser controlado, debe evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todas las personas se ubiquen en los puntos de reunión preestablecidos. • Revisar los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación total del lugar. • Comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • Informar sobre el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Informar de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú. <ul style="list-style-type: none"> Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. 	

3.2.1.3 Brigada Contra Incendio (Chaleco rojo)

Tabla N° 3: Funciones de la Brigada contra incendios

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. Implementar medidas de prevención. Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. <ul style="list-style-type: none"> Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles). Activar e instruir en el manejo de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones. Recibida la alarma, el personal de la brigada acudirá con urgencia al lugar del siniestro. Se utilizarán de manera adecuada los equipos de protección personal para que los integrantes realicen las tareas de extinción. Al arribo de la compañía de bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar regreso a la normalidad. Informar sobre la reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.

El procedimiento de la brigada de evacuación y rescate durante una emergencia se detalla² en el Plan de Emergencia y Evacuación del INACAL (ver ANEXO 1)

² Aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2022 INACAL/ PE, cuyo ANEXO 2 contiene el Procedimiento de las brigadas durante la emergencia y/o desastre.

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

3.2.1.4 Brigada de Primeros Auxilios (Chaleco verde)

Tabla N° 4: Funciones de la Brigada de primeros auxilios

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del abastecimiento de los mismos. • Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. • Coordinar con anticipación las instituciones hospitalarias cercanas, el tipo de servicio que prestan, la tarifa, el horario, etc. • Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. • Asistir a capacitaciones y reentrenamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el área. • Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. • Evaluar al paciente. • Limitar riesgos. • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. • Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la respuesta. • Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación. • Corrección de procedimientos. • Informar sobre los resultados del siniestro, con respecto a las víctimas registradas, su atención y su estado. • Informar para la reposición de materiales utilizados.

El procedimiento de la brigada de evacuación y rescate durante una emergencia, se detalla en el Plan de Emergencia y Evacuación (ver ANEXO 1).

3.2.1.5 Brigada de Evacuación y Rescate (Chaleco amarillo)

Tabla N° 5: Funciones de la Brigada de evacuación y rescate

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar los planos de evacuación del INACAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar la orden de evacuación • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión.

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. • Conocer los procedimientos de evacuación. • Establecer el listado del personal a cargo por áreas. • Inspeccionar periódicamente los equipos para búsqueda y rescate. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. • Verificar que las vías de evacuación y zonas de seguridad estén libres de obstáculos. • Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua, etc. • Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los botones de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal retorne a las instalaciones. • Verificar el listado de personal. • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar al paciente al grupo de primeros auxilios. • Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras. • Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones. • Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada el inicio del proceso de evacuación. • Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si alguna se encuentra cerrada. • Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones. Mantener la calma y evacuar el local en fila de a dos por la salida más cercana y hacia su zona de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos del Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional y el CSST. • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Reportar al Jefe de Brigadas la presencia o falta de personas en las zonas de seguridad previamente establecidas. • Ordenar que los servidores regresen en forma ordenada a sus puestos de trabajo y/o a sus hogares. • Verificar que todo el personal y los visitantes hayan evacuado las instalaciones

El procedimiento de la brigada de evacuación y rescate durante una emergencia se detalla en el Plan de Emergencia y Evacuación (ver ANEXO 1)

3.2.2 Brigada de Emergencia fuera de horas de labor y feriados³

Esta función la asume el personal de vigilancia, desde las 17:30 hasta las 08:30 horas del día siguiente, fuera de las horas de labor de los servidores del INACAL. Durante los fines de semana y feriados esta función se cumple durante las veinticuatro (24) horas del día.

Las funciones de la brigada de emergencia fuera de horas de labor y feriados son las siguientes:

- Verificar que los sistemas de aire acondicionado, ventiladores, cafeteras, equipos de cómputo u otro artefacto eléctrico se encuentren desconectados.
- Controlar e inspeccionar todas las áreas.

³ De acuerdo a lo estipulado en sus planes de trabajo presentado por la empresa de seguridad y vigilancia contratada para la entidad.

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

- Si la emergencia se presenta en este horario (fuera del horario de oficina, sábados, domingos y feriados), uno de los agentes de vigilancia de la sede, toma el control, aplicando los procedimientos para dicha emergencia, mientras que el segundo vigilante se comunica con el Supervisor de Turno del personal de vigilancia, a fin de informarle sobre la ocurrencia y si se requiere de ayuda externa, con el propósito de llamar inmediatamente a los Bomberos y a la Policía Nacional del Perú de ser necesario.
- El Supervisor de Turno del personal de vigilancia se comunica inmediatamente con el/la Jefe/a de la Oficina de Administración y el/la responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento para informar detalladamente la emergencia presentada.
- El Supervisor del personal de vigilancia, concluida la emergencia, solicita a los vigilantes de turno de la sede un informe detallado de la ocurrencia y las acciones tomadas. Asimismo, el Supervisor presentará dentro de las veinticuatro (24) horas, un informe al/la Jefe/a de la Oficina de Administración del INACAL con copia al Equipo Funcional de Seguridad y Defensa Nacional de la Gerencia General.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES E IDENTIFICACION DE PELIGROS

4.1. Descripción de las instalaciones

4.1.1 Linderos y medidas perimétricas:

- Por el Frente: Con la Calle De la Prosa N°150, con 11.10 m.
- Por la Derecha: Con inmueble, con 84.36 m.
- Por la Izquierda: Con inmueble, con 84.36 m.
- Área ocupada 1,565.28 m².
- Área techada 1,247 m².

Ver **ANEXO 2** Croquis de Ubicación de la Sede desconcentrada 2 – San Borja INACAL

4.1.2 Descripción por Piso:

La Sede desconcentrada 2 del INACAL, ubicada en Calle de la Prosa N°150, distrito de San Borja, provincia de Lima, cuenta con una edificación de materia noble de cemento y ladrillos, para el uso de oficinas administrativas y laboratorios metrológicos, distribuidos en dos pisos y azotea donde se ubican instalaciones técnicas; esta edificación tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente.

La Sede desconcentrada 2 del INACAL, ocupa un inmueble en afectación en uso mediante convenio interinstitucional realizado con el INDECOPI, distribuido en dos pisos y una azotea, contando con un área total techada de 1,247 m² y dos puertas de salida de evacuación ruta 1 (salida a INDECOPI hacia la Av. Canadá.) y ruta 2 (salida la Calle De La Prosa).

La edificación está distribuida arquitectónicamente por bloques, existiendo entre ellos áreas libres que constituyen las Zonas de Seguridad. Es decir, la construcción no es una edificación techada en su totalidad, de tal forma que, en caso de incendio o sismo, pueden evacuar fácilmente hacia áreas seguras, en un tiempo adecuado. Cerca de las instalaciones se encuentran dos hidrantes ubicados dentro de los 75 y 100 metros de distancia con relación al edificio.

Tiene dos rutas de evacuación:

La ruta de evacuación 1: viene desde el segundo piso, desde la zona de oficinas, baja por la Escalera hacia el Patio que constituye una Zona Segura y desde allí evacúa hacia un área libre

	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ubicada en propiedad de terceros que permite la evacuación hacia la Av. Canadá, considerando una ruta crítica de 36.00 ML

La ruta de evacuación 2: viene desde el primer piso hacia la Zona Segura externa y desde allí hacia la vía pública, constituida por la Calle De La Prosa, considerando una ruta crítica de 39.50 ML.

4.1.2.1 Primer Piso

a) **Descripción General**

El ingreso a la edificación se realiza por una puerta, una reja de metal para el personal y visitas que se encuentra en calle De la Prosa N°150.

b) **Área de construcción**

Tiene:

- Área ocupada de 1,137.96 m²
- Área techada de 974.13 m²
- Área libre de 163.73 m²

El primer piso está conformado por 5 bloques, siendo estos:

- Bloque “A”, bloque administrativo y 02 laboratorios –área: 200.22 m²
- Bloque laboratorios – “domo” – bloque “B” área total: 442.74 m²
- Bloque “C” área total 52.72 m²
- Bloque “D” área total: 168.03 m²
- Bloque “E” laboratorio y comedor área total: 81.48 m²
- Bloque “F” almacenes- área total: 23.94 m²

c) **Material de Construcción**

Con estructuras portantes de concreto armado, con paredes de ladrillo, cemento y techos de concreto armado, pisos enchapados con terrazo en el ingreso, enchape cerámico, en el interior de los pisos, áreas administrativas y servicios con material prefabricado.

d) **Unidad Orgánica y Personal en el piso 1**

Se encuentran en el piso 1 según el total de bloques para un aforo total de 62 servidores, considerando las siguientes áreas:

- **Bloque “A”**, bloque administrativo y 02 laboratorios Administración y Vigilancia, estos son: Administración y Dirección, el laboratorio Higrometría y el Laboratorio Flujo de gases
- **Bloque “B” + bloque “C” bloque laboratorios – “domo”** se encuentra: el laboratorio termometría, el laboratorio masas, el laboratorio fuerza y torque, el laboratorio volumen y densidad, el laboratorio longitud y ángulo, el laboratorio fotometría y el laboratorio potencia y energía.
- **Bloque “D”**; se encuentran: el laboratorio mediciones multidimensionales, el laboratorio masas/área de pesas, el laboratorio grandes volúmenes y la zona de máquinas.
- **Bloque “E”** – laboratorio y comedor: El laboratorio flujo de líquidos y el comedor
- **Bloque “F”** – almacenes conformados por el almacén (Patio)

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	<p>Versión</p>	<p align="center">01</p>
		<p>Fecha:</p>	<p align="center">Noviembre2023</p>

e) Equipos de seguridad

Se cuenta con 27 luces de emergencia, 45 detectores de humo, 4 deshumedecedores, 5 extintores PQS, 7 extintores CO2, 5 pulsadores de alarma, 6 luces estroboscópica, 3 botiquines.

f) Señaléticas

Se cuenta con extintor (CO2; PQS), zona segura en caso de sismos, riesgo eléctrico, luces de emergencia, pozo a tierra, pulsador de alarma, central de alarmas contra incendios, dirección de salida a la derecha e izquierda, prohibido el ingreso- solo a personal autorizado, botiquín, puertas de salida, peligros líquidos inflamables, detector de humo, etc. cuyo detalle de ubicación de estas señaléticas se encuentran en el **ANEXO 3**: Plano de señalización del Primer Piso.

g) Tableros eléctricos

Consta de 21 tableros eléctricos ubicados cerca a los laboratorios indicados en la tabla N° 16

h) Salidas de Emergencia

- **RUTA 1:** viene desde el segundo piso, desde la zona de oficinas, baja por la Escalera hacia el Patio que constituye una Zona Segura y desde allí evacúa hacia un área libre ubicada en propiedad de INDECOPI que permite la evacuación hacia la Av. Canadá. Se considera una ruta crítica de 36.00 ML
- **RUTA 2:** viene desde el primer piso hacia la Zona Segura externa y desde allí hacia la vía pública, constituida por la Calle De La Prosa. Se considera una ruta crítica de 39.50 ML.

Las evacuaciones se realizarán conforme a lo señalado en el **ANEXO 4**: Plano de ruta de evacuación del Primer Piso.

4.1.2.2 Segundo Piso

a) Descripción General

El ingreso se realiza por dos escaleras; una escalera es de tipo caracol y otra escalera tipo pato.

b) Área de construcción

Tiene:

- Área ocupada de 258.94m²
- Área techada de 258.94m²

El segundo piso está conformado por 2 bloques:

- Bloque laboratorios – “domo” – bloque “B” área total: 60.85 M²
- Bloque “D” área total: 109.72 M²

c) Material de Construcción

Con estructuras portantes de concreto armado, con paredes de ladrillo, cemento y techos de concreto armado, pisos enchapados con terrazo en el ingreso, enchape cerámico.

La zona de Laboratorios ubicada en el primer piso denominada “domo” es una estructura que, por las exigencias de estabilidad tanto para el trabajo de medición y

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

evaluación que se requiere en los Laboratorios, así como la estabilidad estructural para la vida humana, ha sido construida con doble muro de 0.25ml., totalizando paredes de 0.50 ml. con doble malla de hierro y asentada la estructura en “aisladores de sismos” para evitar, entre otros que la vibración del suelo afecte las mediciones que se realizan en los laboratorios.

d) Unidad Orgánica y Personal en el piso 2

Se encuentran en el piso 2 según el total de bloques para un aforo total de 19 servidores, considerando las siguientes áreas:

- **Bloque “B” + bloque “C” bloque laboratorios – “domo”** se encuentra: el Laboratorio Cintas Métricas y el Laboratorio Acústica
- **Bloque “D”** Se encuentra: el Laboratorio Espectrofotometría, el Laboratorio Electroquímica, el Laboratorio Química Orgánica, el Laboratorio Química Inorgánica, el Laboratorio Preparación de muestras y el Laboratorio Grandes Volúmenes

e) Equipos de seguridad

Se cuenta con 7 luces de emergencia, 7 detectores de humo, 2 deshumedecedores, 5 extintores PQS, 6 extintores CO2, 5 pulsadores de alarmas, 1 botiquín.

f) Señaléticas

Se cuenta con extintor (CO2;PQS), zona segura en caso de sismos, riesgo eléctrico, luces de emergencia, pozo a tierra, pulsador de alarma, central de alarma contra incendios, dirección de salida a la derecha e izquierda, prohibido el ingreso- solo a personal autorizado, botiquín, puertas de salida, peligro líquidos inflamables, detector de humo, etc., cuyo detalle de ubicación se encuentra en el **ANEXO 5: Plano de señalización del Segundo Piso.**

g) Tableros eléctricos

Consta de 18 tableros eléctricos ubicados cerca a los laboratorios indicados en la tabla N° 16

h) Salidas de Emergencia

RUTA 1: viene desde el segundo piso, desde la zona de oficinas, baja por la Escalera hacia el Patio que constituye una Zona Segura y desde allí evacúa hacia un área libre ubicada en propiedad de INDECOPI que permite la evacuación hacia la Av. Canadá. Considerando una ruta crítica de 36.00 ML

Las evacuaciones se realizarán conforme a lo señalado en el **ANEXO 6: Plano de ruta de evacuación del Segundo Piso**

4.1.2.3 Azotea

a) Descripción General

El ingreso se realiza por dos escaleras; una escalera es tipo caracol y otra escalera es tipo pato

b) Área de construcción

Tiene:

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

- Área ocupada de 168.48m²
- Área techada de 14.76m²
- Área libre de 153.72 m²

c) Material de Construcción

Se construyó un ambiente prefabricado cubriendo los tanques y bombas de agua.

d) Equipos de seguridad

Se cuenta con 1 extintor PQS, 1 extintor CO₂.

e) Señaléticas

Se cuenta con extintor (CO₂;PQS), riesgo eléctrico, luces de emergencia, detector de humo, señalización de escalera, entre otros, cuyo detalle de ubicación se encuentra en el **ANEXO 7**: Plano de señalización de la Azotea.

f) Salidas de Emergencia

- **RUTA 1**: viene de la azotea piso, pasa por la zona de oficinas, baja por la Escalera hacia el Patio que constituye una Zona Segura y desde allí evacúa hacia un área libre ubicada en propiedad de INDECOPI que permite la evacuación hacia la Av. Canadá. Considerando una ruta crítica de 36.00 ML

Las evacuaciones se realizarán conforme a lo señalado en el **ANEXO 8**: Plano de ruta de evacuación de la Azotea.

4.1.3 Mobiliario y Equipos

Se identificaron los mobiliarios y equipos, estos son:

Tabla N° 6 Relación de Mobiliario

N°	DENOMINACION	CANT
1	MIRA TOPOGRÁFICA	1
2	REPOSTERO DE MADERA	1
3	CAMILLA (OTRAS)	2
4	SILLA DE RUEDAS METÁLICA	1
5	BANCO DE TRABAJO (TIPO MESA)	2
6	RACK (OTROS)	30
7	TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO	1
8	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	1
9	ARCHIVADOR DE MELAMINA	16
10	ARCHIVADOR DE METAL	15
11	ARMARIO DE MADERA	11
12	ARMARIO DE MELAMINA	5
13	ARMARIO DE METAL	27
14	ARMARIO DE METAL Y MELAMINA	2
15	BANCA DE ASIENTOS MÚLTIPLES	2
16	BANCO METÁLICO	1
17	CABINA - CASETA	1
18	CAJA DE METAL	1
19	CAJA FUERTE	1
20	CAJONERA RODABLE DE MELAMINA	1
21	CAJONERA RODABLE DE METAL	19
22	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	1
23	CASILLERO DE METAL - LOCKER	2
24	CREDENZA DE MELAMINA	1
25	CREDENZA DE METAL	6
26	ESCALERA (OTRAS)	1
27	ESCALERA DE MADERA	2
28	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA	1
29	ESCALERA METÁLICA	1
30	ESCALERA METÁLICA TIPO TIJERA	1
31	ESCRITORIO DE MADERA	1
32	ESCRITORIO DE MELAMINA	17
33	ESCRITORIO DE METAL	7
34	ESCRITORIO DE METAL Y MELAMINA	2
35	ESTANTE DE MADERA	17
36	ESTANTE DE MELAMINA	6
37	ESTANTE DE METAL	4
38	GABINETE DE MELAMINA	1
39	GABINETE DE METAL	14
40	LIBRERO DE MADERA	6
41	LIBRERO DE MELAMINA	1
42	MALETAS EN GENERAL (MAYOR A 1/4 UIT)	7
43	MALETÍN (MAYOR A 1/4 UIT)	1
44	MESA DE MADERA	10

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

N°	DENOMINACION	CANT
45	MESA DE MADERA Y METAL	1
46	MESA DE MELAMINA	4
47	MESA DE METAL	15
48	MESA DE METAL Y MELAMINA	4
49	MESA DE REUNIONES	9
50	MESA PLEGABLE DE METAL	10
51	MESITA DE MADERA PARA TELÉFONO	4
52	MESITA DE METAL	1
53	MESITA DE METAL PARA TELÉFONO	10
54	MÓDULO DE MADERA	10
55	MÓDULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	9
56	MÓDULO DE MELAMINA	4
57	MÓDULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORAS	2
58	MÓDULO DE METAL	11
59	PANTALLA ECRAN	2
60	PEDESTAL DE MADERA	1
61	PEDESTAL DE METAL	1
62	PIZARRA ACRÍLICA	4
63	PIZARRA MURAL - FRANELÓGRAFO	1
64	ROTAFOLIO (OTROS)	2
65	SILLA FIJA DE METAL	50
66	SILLA GIRATORIA DE METAL	79
67	SILLÓN FIJO DE METAL	8
68	SILLÓN GIRATORIO DE METAL	14
69	SOFÁ DE MADERA	2
70	VITRINA (OTRAS)	2
71	VITRINA DE MADERA	2
72	VITRINA DE METAL	6

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

5. CÁLCULO DE CAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN								
AMBIENTE / PISO / NIVEL	ÍNDICE SEGÚN RNE	CAPACIDAD MÁXIMA DECLARADA	DIMENSIONES DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN RNE (m)		DIMENSIONES DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN EXISTENTES (m)			EVALUACIÓN
			PUERTA	PASAJE	PUERTAS		PASAJE	
					CANTIDAD	ANCHO TOTAL		
CIRCULACIÓN HORIZONTAL								
AMBIENTE DE MAYOR AFORO: 1° PISO – OFICINAS ADMINISTRATIVAS= 16 p.	0,005	16 personas (0.005 x 16 = 0.08)	1.00 m.	1.20 m.	02 puertas: 1.20 m.	2.20 m	1,2	CUMPLE
PISO/NIVEL DE MAYOR AFORO: 1° PISO= 62p.	0,005	62 personas (0.005 x 62 = 0.31)	1.00 m. min. Cuando dan a una escalera de evacuación	Pasajes de 1.20ml. mínimo.	02 puertas: De 1.20 y 2.10	3.30m	Pasajes de 1.20ml. mínimo en todos los pasajes de evacuación	CUMPLE
CIRCULACIÓN VERTICAL								
AMBIENTE/PISO/NIVEL	INDICE SEGÚN RNE	CAPACIDAD MÁX. DE PISO CRÍTICO	ANCHO MÍNIMO DE ESCALERAS SEGÚN RNE (m)	ESCALERA(S)				EVALUACIÓN
				CANTIDAD	ANCHO TOTAL			
ESCALERA	0,008	19 personas (0.008 x 19 = 0.152)	1.20 m., redondeado.		02 escaleras	2 ESCALERAS DE ANCHO: 1.35m y 0.90m 2.25m.=ANCHO TOTAL=2.25ml.		CUMPLE

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

5.1 Carga ocupacional

La carga ocupacional para el caso es igual al aforo, se ha obtenido teniendo en cuenta el equipamiento y el mobiliario fijo en las oficinas ubicadas en el edificio de acuerdo con el número de personas que se requiere para la actividad a desarrollar.

Cabe señalar que en la RNE –Norma A.130, Art. 20, se indica que para calcular el número de personas que pueden estar dentro de una edificación en cada piso y área de uso, se emplearán los coeficientes de cálculo establecidos en el Artículo 3 del Capítulo I de la presente Norma (se debe siempre calcular el sistema de evacuación para la mayor cantidad de ocupantes por piso o nivel). La carga de ocupantes permitida por piso no puede ser menor que la división del área del piso entre el coeficiente de densidad, salvo en el caso de ambientes con mobiliario fijo o sustento expreso o estadístico de acuerdo a usos similares.

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p>“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	<p>Versión</p>	<p>01</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>Noviembre2023</p>

Tabla N° 7: Cálculo del Aforo

PISO	AMBIENTES Y OTROS	M2	UNIDAD	CANTIDAD	AFORO PARCIAL	AFORO TOTAL	AFORO UTILIZADO POR LOS MISMOS USUARIOS
1°	RECEPCIÓN	14,44	1silla/pers 1trab/pers (*)	8	8		
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	112,76	1silla/pers	16	16		
	SALA DE REUNIÓN	12,75	1silla/pers	8	0		UTILIZADO POR LOS MISMOS USUARIOS
	COMEDOR	10,8	1silla/pers	6	0		UTILIZADO POR LOS MISMOS USUARIOS
	LABORATORIO HIGROMETRÍA	23,88	1silla/pers	2	2		
	LABORATORIO FLUJO DE GASES	39,56	1silla/pers	2	2		
	LABORATORIO MEDICIONES MULTIDIMENSIONALES	9,6	1silla/pers	1	1		
	LABORATORIO MASAS	60	1silla/pers	4	4		
	LABORATORIO GRANDES VOLUMENES	27	1trab/pers	2	2		
	ALMACENES	22,5	1trab/pers	1	1		
	ZONA DE MÁQUINAS	20,25	1trab/pers	1	1		
	COMEDOR	15,3	1silla/pers	16	0		UTILIZADO POR LOS MISMOS USUARIOS
	LABORATORIO FLUJO DE LÍQUIDOS	68,02	1trab/pers	4	4		
	LABORATORIO TERMOMETRÍA	51,1	1silla/pers	4	4		
	LABORATORIO MASAS	49,64	3.00M2/PERS	4	4		
	LABORATORIO FUERZA Y TORQUE	51,1	16M2/PERS	2	2		
	LABORATORIO VOLUMEN Y DENSIDAD	51,1	25M2/PERS	3	3		
	LABORATORIO LONGITUD Y ÁNGULO	57,4	1silla/pers	4	4		
	LABORATORIO FOTOMETRÍA	28	1silla/pers	2	2		
	LABORATORIO POTENCIA Y ENERGÍA	21	1silla/pers	2	2		
SUBTOTAL 1° PISO						62	
2°	LABORATORIO ACÚSTICA	23,85	1silla/pers	5	5		
	LABORATORIO CINTAS MÉTRICAS	37	1trab/pers	2	2		
	LABORATORIO ESPECTOFOTOMETRÍA	11,25	1trab/pers	2	2		
	LABORATORIO ELECTROQUÍMICA	15,75	1silla/pers	1	1		
	LABORATORIO QUÍMICA INORGÁNICA	22,05	1silla/pers	2	2		
	LABORATORIO QUÍMICA ORGÁNICA	22,95	1silla/pers	5	5		
	PREPARACIÓN DE MUESTRAS	17,87	1silla/pers	1	1		
	LABORATORIO GRANDES VOLUMENES	19,85	1silla/pers	1	1		
SUBTOTAL 2° PISO						19	
3°	TECHO TÉCNICO AZOTEA						
SUBTOTAL AZOTEA						0	
	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES			7	7		
SUBTOTAL PERSONAL DESERVICIOS GENERALES						7	
AFORO TOTAL						88	

Fuente: EFRH actualizado al 24.08.23

	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

5.2 Cálculo del Ancho Libre de Puertas

Según el Artículo 22 de la Norma A.130 R.N.E., para este cálculo se tomará el ambiente con mayor aforo que cuenta con una puerta previa al área de evacuación, el cual será las oficinas administrativas

Para determinar el ancho libre de la puerta o rampa se debe considerar la cantidad de personas por el área de piso o nivel que sirve y multiplicarla por el factor de 0.005 m por persona. El resultado debe ser redondeado hacia arriba en módulos de 0.60 m.

Ancho libre de escaleras: Debe calcularse la cantidad total de personas del piso que sirven hacia una escalera y multiplicar por el factor de 0.008 m por persona.

Carga ocupacional área crítica = 16 personas por área
 Factor de ancho libre = 0.005m/persona
 Ancho puertas = (16 personas) (0.005m/persona) = 0.08 = 0.80m (un módulo)
 Ancho de puerta propuesto = 1.20m
 Ancho de puerta requerido = 0.80m
1.20m > 0.80m, SI CUMPLE.

Fuente: EFABAS del INACAL

5.3 Cálculo del número de Escaleras

De acuerdo al R.N.E Art. 28, Norma A.010, para la totalidad de la edificación para oficinas, el número y ancho de las escaleras se da de acuerdo al aforo:

<u>Uso no Residencial</u>	<u>Ancho y numero requerido</u>
De 1 a 250 ocupantes	1.20m, en 1 escalera

Para el caso: el área con mayor aforo es el Piso 1 con un total de evacuantes por la escalera, de 62 personas.

De acuerdo al Art. 22, Norma A. 130 del R.N.E., para calcularse el ancho libre de la escalera debe multiplicarse el total de personas del piso para el que sirve por el factor de 0.008m por persona.

Carga ocupacional escalera = 19 personas total a evacuar
 Factor de ancho libre = 0.008m/persona
 Ancho puertas = (19 personas) (0.008m/persona) = 0.152 = 0.15m (un módulo)
 La sede desconcentrada 2 del INACAL cuenta con dos escaleras, una tipo pato y otra tipo caracol.
 Ancho Total 2 escaleras de ancho:1,35m y 0.90m, total 2.25m
SI CUMPLE.

5.4 Cálculo del tiempo de evacuación

Para calcular el tiempo de evacuación de los diversos ambientes hacia las zonas comunes y desde allí a la vía pública, se toma en cuenta aspectos como la capacidad del ambiente en su máxima demanda, los anchos de puerta para cada ruta de evacuación y la distancia más lejana a dicha puerta.

Datos, Nomenclatura y Fórmulas para el cálculo del tiempo de evacuación, según la NFPA:

1. Considerando una velocidad de desplazamiento horizontal de 1m/seg. (Tomar en cuenta que la velocidad de caminata normal es de 1.38 m/seg).
2. Considerando una velocidad de desplazamiento vertical de 1 grada/seg.
3. Ancho mínimo requerido para que pase por una puerta una persona normal es de 0.60 m.

	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

Utilizamos la fórmula:
 $TE = Tdh + Tdv + Ts$

$$N = \frac{A}{\frac{0.60 \text{ m}}{1 \text{ persona}} \times \text{puerta} \times \text{seg}}$$

Donde:

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
TE	Tiempo de evacuación
Tdh	Tiempo de desplazamiento Horizontal
Tdv	Tiempo de desplazamiento Vertical
Ts	Tiempo de salida por las puertas
C	Capacidad en su máxima demanda
D	Distancia más lejana de recorrido
Vh	Velocidad de desplazamiento horizontal
Vv	Velocidad de desplazamiento vertical
Ñ	Número de gradas o peldaños
N	Número de personas que pasan en un segundo por una puerta
A	Ancho efectivo de una puerta
P	Número de puertas

Fuente: EFABAS del INACAL

El tiempo de evacuación de INACAL es menor a 3.00 minutos.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

En las sedes del INACAL, por sus actividades, ubicación geográfica y la infraestructura de los locales, los peligros se han agrupado en:

Eventos externos

- Pandemia
- Sismos o Terremoto
- Atentados vandálicos

Eventos Internos

- Incendios
- Actos vandálicos
- Producidos por químicos por materiales peligrosos
- Fallas en los servicios de Tecnología de la información

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

7. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2022- INACAL/PE de fecha 21 de setiembre de 2022, se aprobó el “Plan de Emergencia y Evacuación del INACAL” con asesoramiento de OSDN – PRODUCE, el cual sirve de base para la activación del Plan de Continuidad de Operaciones del INACAL, que a su vez guarda directa relación con lo dispuesto por CEPLAN respecto a la obligación de todos los pliegos de incorporar en su proceso de planeamiento estratégico un objetivo orientado a la Gestión del Riesgo de Desastres. El referido Plan contiene la identificación de los peligros por Sede, determinando los riesgos, delegando responsabilidades ante una emergencia durante y fuera del horario de trabajo, identificación de equipamientos, y procedimientos operativos de respuesta ante emergencias por cada peligro y riesgo con los siguientes procedimientos:

a) Procedimiento de Alerta

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con el fin de que sus órganos operativos activen los procedimientos de acción preestablecidos y la población desarrolle acciones específicas en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

El procedimiento de alerta en las sedes del INACAL para los peligros identificados, se inicia cuando alguna persona observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, ante lo cual deberá actuar de la siguiente manera:

- Avisar al jefe inmediato.
- Accionar el pulsador de alarma o dar a viva voz la alarma.
- Comunicar al vigilante de piso o turno, ya que ellos tienen equipo de radio comunicación.

Para activar la alerta en casos de emergencias, se deben utilizar los pulsadores interconectados que se encuentran en todas las sedes, los cuales cuentan con baterías de emergencia para caso de corte de energía, este sistema activa las sirenas y luces estroboscópicas. Luego de ello las brigadas de emergencia entran en acción.

b) Procedimiento de Coordinación

El Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional del INACAL, mantendrá una estrecha vinculación con el Centro de Operaciones de Emergencias de PRODUCE, con los organismos e instituciones comprometidas en la administración de la emergencia, a fin de ejercer acciones que permitan iniciar el proceso de rehabilitación, inmediatamente después de producida la emergencia, así como el traslado de los heridos graves hacia los centros asistenciales (hospitales, clínicas, entre otros).

Se deberá coordinar y tener una comunicación directa con:

- La Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad durante la atención de la emergencia.
- El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.
- Los servicios de salud pública y privada que correspondan, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.
- La empresa de vigilancia contratada por la entidad, a fin de que disponga que sus efectivos se mantengan en alerta para cualquier apoyo sin descuidar sus puestos, extremando el cuidado de la integridad de las personas y el patrimonio del INACAL.

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

c) Procedimiento de Respuesta

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente. Estas acciones para cada caso de peligros y riesgos identificados en el INACAL son detalladas en el numeral N° 10. “Procedimientos operativos de respuesta ante emergencia” del citado Plan de Emergencia y Evacuación.

8. EQUIPOS DE SEGURIDAD

8.1 Equipos de seguridad en las instalaciones:

Tabla N° 8: Relación de los equipos de seguridad

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	UBICACIÓN	CANT.	TOTAL
LUCES DE EMERGENCIA	PISO 1	27	34
	PISO 2	7	
DETECTORES DE HUMO	PISO 1	45	52
	PISO 2	7	
DESHUMEDECEDORES	PISO 1	4	6
	PISO 2	2	
EXTINTORES PQS	PISO 1	5	11
	PISO 2	5	
	AZOTEA	1	
EXTINTORES CO2	PISO 1	7	14
	PISO 2	6	
	AZOTEA	1	
PULSADOR DE ALARMA	PISO 1	5	10
	PISO 2	5	
ESTROBOSCÓPICA	PISO 1	6	6
BOTIQUÍN	PISO 1	3	4
	PISO 2	1	

Fuente: EFABAS del INACAL- Patrimonio actualizado al 24.08.23

8.1.1 Luces de emergencia

Tabla N° 9: Cuadro de Ubicación de las Luces de emergencia

N°	CÓDIGO SBN	INVENTARIO 2022	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	N° SERIE	ESTADO	AMBIENTE
1	462247850001	6571	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	EXPLORER	LE-201LHN	S/S	REGULAR	TALLER DE MANTENIMIENTO
2	462247850002	6572	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	EXPLORER	LE-201LHN	S/S	REGULAR	TALLER DE MANTENIMIENTO
3	462247850003	6570	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	EXPLORER	LE-201LHN	S/S	REGULAR	TALLER DE MANTENIMIENTO
4	SOBRANTE128	6586	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	REGULAR	LABORATORIO FLUJO DE GASES 02
5	SOBRANTE140	5500	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CELUX	CET1099	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
6	SOBRANTE141	5504	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CELUX	CET1099	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
7	SOBRANTE142	7140	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	AUTOMATIC EMERGENCY LIGHT	S/S	REGULAR	LABORATORIO DE GRANDES VOLUMENES
8	SOBRANTE143	5506	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CELUX	CET1099	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
9	SOBRANTE144	5509	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CELUX	CET1099	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
10	SOBRANTE145	7102	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 05
11	SOBRANTE146	7103	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 05
12	SOBRANTE158	6204	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD
13	SOBRANTE159	7144	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE CINTAS MÉTRICAS
14	SOBRANTE164	7131	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA
15	SOBRANTE165	7129	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ESPECTROFOTOMETRÍA - ICP
16	SOBRANTE169	7133	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA
17	SOBRANTE170	7137	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS
18	SOBRANTE171	7135	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA
19	SOBRANTE55	5152	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	FORUSA	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA
20	SOBRANTE56	5144	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	CROWWN	S/M	S/S	BUENO	CUARTO DE CONTROL DE CÁMARAS
21	SOBRANTE83	5179	EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	FORUSA	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - RECEPCIÓN
22	462247850084		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
23	462247850085		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
24	462247850086		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
25	462247850087		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
26	462247850088		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
27	462247850089		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
28	462247850090		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
29	462247850091		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
30	462247850092		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
31	462247850093		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
32	462247850094		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
33	462247850095		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1
34	462247850096		EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	OPALUX	9101.220LED	S/S	NUEVO	TALLER - PISO 1

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

8.1.2 Detector de Humo

Tabla N° 10: Cuadro de Ubicación Detector de Humo

N°	CÓDIGO SBN	INVENTARIO 2022	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	N° SERIE	ESTADO	AMBIENTE
1	882221120007	6206	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD
2	882221120008	7139	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	REGULAR	LABORATORIO DE GRANDES VOLUMENES
3	882221120009	7128	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	PASADIZO A LABORATORIO DE QUÍMICA
4	882221120010	5649	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	REGULAR	LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS
5	882221120011	7110	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	GJ07189	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 02
6	882221120012	7112	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	GJ06932	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 02
7	882221120013	7111	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	GJ06926	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 02
8	882221120014	7113	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	HE26585	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 02
9	882221120015	7116	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	HC12627	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 01
10	882221120016	7115	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	HC12630	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 01
11	882221120017	7117	DETECTOR DE HUMO	EVERDAY	EA-318-4	HE26862	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 01
12	882221120018	7114	DETECTOR DE HUMO	SENSOR	1412	S/S	REGULAR	SALA DE EVAPORADORES N 01
13	882221120019	7195	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE MEDICIONES MULTIDIMENSIONALES
14	882221120020	5687	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	REGULAR	LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS
15	882221120021	5503	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
16	882221120022	5507	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
17	882221120023	4755	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	ALMACÉN QUÍMICA - METROLOGÍA QUÍMICA
18	SOBRANTE115	6507	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE TERMOMETRÍA
19	SOBRANTE116	6508	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE TERMOMETRÍA
20	SOBRANTE117	5321	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - SALA DE REUNIONES 02
21	SOBRANTE120		DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE GRANDES MASAS
22	SOBRANTE122	3986	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE MASA
23	SOBRANTE124	3985	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE MASA
24	SOBRANTE127	6674	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO FLUJO DE GASES 01
25	SOBRANTE130	5493	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 03
26	SOBRANTE147	3672	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE VOLUMEN Y DENSIDAD - MECÁNICA
27	SOBRANTE148	3671	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE VOLUMEN Y DENSIDAD - MECÁNICA
28	SOBRANTE150	6252	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE LONGITUD Y ÁNGULO
29	SOBRANTE151	6251	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE LONGITUD Y ÁNGULO
30	SOBRANTE152	5450	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE POTENCIA Y ENERGÍA
31	SOBRANTE153	5449	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE POTENCIA Y ENERGÍA
32	SOBRANTE154	7146	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE CINTAS MÉTRICAS
33	SOBRANTE155	7145	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE CINTAS MÉTRICAS
34	SOBRANTE156	7196	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE MEDICIONES MULTIDIMENSIONALES
35	SOBRANTE157		DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ELECTRICIDAD
36	SOBRANTE161	7130	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ESPECTROFOTOMETRÍA - ICP
37	SOBRANTE162	5648	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE FUERZA, TORQUE Y PRESIÓN
38	SOBRANTE163	5649	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE FUERZA, TORQUE Y PRESIÓN
39	SOBRANTE166	7132	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA
40	SOBRANTE167	7134	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA
41	SOBRANTE168	7138	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS
42	SOBRANTE172	7136	DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA
43	SOBRANTE54	5459	DETECTOR DE HUMO	SMOKE DETECTOR	928N	S/S	BUENO	EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN - OFICINA
44	SOBRANTE67	5490	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - JEFATURA
45	SOBRANTE74	5312	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO
46	SOBRANTE75	5181	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - RECEPCIÓN
47	SOBRANTE76	5456	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - SALA DE REUNIONES 01
48	SOBRANTE77	5460	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO
49	SOBRANTE79	5399	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	EQUIPO FUNCIONAL DE METROLOGIA LEGAL - JEFATURA
50	SOBRANTE80	5187	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	ALMACÉN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
51	SOBRANTE87	5734	DETECTOR DE HUMO	S/M	SM	S/S	BUENO	LABORATORIO DE HIGROMETRÍA
52	SIN CODIGO		DETECTOR DE HUMO	S/M	S/M	S/S	BUENO	SECRETARIA

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23.

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

8.1.3 Deshumedecedores:

Tabla N° 11: Cuadro de Ubicación Deshumedecedores

Nro	DENOMINACION	MARCA	MODELO	NRO SERIE	ESTADO	SEDE	AREA	AMBIENTE
1	DESHUMEDECEDOR	MIRAY	DM-190H	20131676	BUENO	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	LABORATORIO DE FLUJO DE GASES 02 - MECÁNICA
2	DESHUMEDECEDOR	MIRAY	DM-190H	20131734	BUENO	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	LABORATORIO DE FLUJO DE GASES 01 - MECÁNICA
3	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	FRIGIDAIRE	FAD-18E2BKW	D205041010113917200078	REGULAR	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	LABORATORIO DE GRANDES MASAS - MECÁNICA
4	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	FRIGIDAIRE	FAD-18E2BKW	D205041010113917200301	REGULAR	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	LABORATORIO DE GRANDES MASAS - MECÁNICA
5	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	MIRAY	DM-189-H	20142277	BUENO	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	LABORATORIO DE HIGROMETRÍA - ELECTRICIDAD Y TERMOMETRÍA
6	DESHUMEDECEDOR PARA AMBIENTE TIPO COMERCIAL	MIRAY	DM-189-H	20142267	REGULAR	SEDE LA PROSA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	ALMACÉN QUÍMICA - METROLOGÍA QUÍMICA

Fuente: EFABAS del INACAL - Patrimonio actualizado al 24.08.23

8.1.4 Extintores

Tabla N°12: Cuadro de Ubicación de los extintores

Nro	CODIGO SBN	INVENTARIO 2022	MARCA	MODELO	N° SERIE	ESTADO	AMBIENTE
1	882225250004	5151	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - SEGURIDAD Y VIGILANCIA
2	882225250005	5458	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN - OFICINA
3	882225250006	5505	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
4	882225250007	5508	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
5	882225250008	5501	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
6	882225250009	7108	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	TALLER DE MANTENIMIENTO
7	882225250010	7148	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE CINTAS MÉTRICAS
8	882225250011	7147	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE CINTAS MÉTRICAS
9	882225250012	7124	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	PASADIZO A LABORATORIO DE QUÍMICA
10	882225250013	7122	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	PASADIZO A LABORATORIO DE QUÍMICA
11	882225250014	7198	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE FOTOMETRÍA
12	882225250015	4879	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE GRANDES MASAS - MECÁNICA
13	882225250016	5669	S/M	GAS CARBÓNICO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS
14	882225250017	5491	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 03
15	882225250018	4605	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	HALL DE ESPERA A QUÍMICA
16	882225250019	7109	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	HALL DE ESPERA A QUÍMICA
17	882225250020	7276	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	AZOTEA
18	882225250021	7118	AARON	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	LABORATORIO DE FLUJO DE LÍQUIDOS
19	882225250022	7119	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	TALLER DE MANTENIMIENTO
20	882225250023	6269	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 02
21	882225250024	7101	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	PASADIZO 06
22	882225250025	7123	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	PASADIZO A LABORATORIO DE QUÍMICA
23	882225250026	7105	S/M	POLVO QUÍMICO SECO	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 05
24	882225250073	7274	S/M	CO2	S/S	BUENO	AZOTEA
25	882225250075	5344	S/M	PQS	S/S	BUENO	SECRETARIA

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p align="center">“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	<p>Versión</p> <p align="center">01</p>
		<p>Fecha:</p> <p align="center">Noviembre2023</p>

8.2 Equipos de Seguridad de los brigadistas

Tabla N° 13: Relación de Equipos de Seguridad de los brigadistas

EQUIPOS DE SEGURIDAD	DETALLE	CANT
BRIGADISTAS	CASCOS	19
	CHALECOS	19
	MEGAFONOS	4
	CAMILLAS	2

Fuente: Equipo Funcional de Recursos Humanos - SST actualizado al 19.05.23

Tabla N° 14: Ubicación de las Camillas

N°	CÓDIGO SBN	INVENTARIO 2022	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	N° SERIE	ESTADO	AMBIENTE
1	536424060003	5315	CAMILLA (OTRAS)	GREETMED	GT510009A	S/S	BUENO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA - PASADIZO 04
2	536424060004	7389	CAMILLA (OTRAS)	RED LEAF	S/M	S/S	NUEVO	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

Tabla N° 15: Ubicación de los megáfonos

N°	CÓDIGO SBN	INVENTARIO 2022	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	N° SERIE	ESTADO	USUARIO	AMBIENTE
1	952253400002	4743	MEGÁFONO	JOMAR	JO50USB	S/S	BUENO	URIBE ROSAS, CHRISTIAN MARTIN RAPHAEL	LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA
2	952253400003	4849	MEGÁFONO	JOMAR	JO50USB	S/S	BUENO	ZAVALAGA RIVERA, DWIGHT MICHAEL	LABORATORIO DE GRANDES MASAS - MECÁNICA
3	952253400005	5413	MEGÁFONO	JOMAR	JO50USB	S/S	BUENO	QUIROGA ROJAS, ALDO MARTIN	OFICINA
4	952253400006	6561	MEGÁFONO	FOX	FX- 50BP/USB	S/S	NUEVO	ARELLANO MENDOZA, ALEX	TALLER DE MANTENIMIENTO

Fuente: EFABAS del INACAL, actualizado al 24.08.23

 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

8.3 Tableros Eléctricos

Tabla N° 16: Cuadro de Ubicación de los tableros eléctricos

N°	DENOMINACIÓN		Piso	AMBIENTE
1	TABLERO TD-01	Tablero metálico del tipo para empotrar de 12 polos, con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe y un espacio con riel DIN	1	Laboratorio de grandes masas
2	TABLERO GENERAL TG-Q	Tablero es de 42 polos y cuenta con un interruptor del tipo caja moldeada de la marca Schneider	1	Área de químicos
3	TABLERO GENERAL ESTABILIZADO TES-Q	Tablero metálico. El tablero es de 30 polos y los interruptores termomagnéticos también son del tipo engrampe de la marca general electric.	1	Tablero general
4	TABLERO T-GM	Tablero metálico y se ha instalado empotrado en la pared y es de 18 polos, los interruptores termomagnéticos son del tipo engrampe	1	Laboratorio de fotometría y radiometría
5	TABLERO DE DIFERENCIALES T-GM	Tablero del tipo riel DIN	1	Distribución T-GM
6	TABLERO DE FUERZA TF-01	Tablero de 24 polos con un espacio para 6 interruptores diferenciales. Los interruptores termomagnéticos son del tipo engrampe, cuenta con circuitos de control compuesto por contactores y pulsadores básicamente un arranque directo	1	Alimenta básicamente a las electrobombas
7	TABLERO A/A CHILLER	Tablero metálico del tipo para adosar de 6 polos, los interruptores termomagnéticos son del tipo caja moldeada.	1	Parte posterior de la institución
8	TABLERO T-LFL	Tablero es de 36 polos y no cuenta con interruptores diferenciales.	1	Área de fluidos líquidos
9	TABLERO TDC MET 01	Tablero metálico del tipo para empotrar, pero los interruptores diferenciales. Cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe.	1	Área de metrología
10	TABLERO DE DIFERENCIALES TD MET 01	Dos tableros metálicos empotrado y uno adosado de PVC, ambos son de riel DIN exclusivamente para los interruptores diferenciales del tablero TDC MET 01	1	
11	TABLERO TD MET 02	Tablero metálico del tipo para empotrar, la tapa del tablero está fijada en la pared con tornillos auto roscantes a diferencia de otros tableros que se fijan en la estructura misma del tablero.	1	Laboratorios de volúmenes densidad y fotometría
12	TABLERO DE DIFERENCIALES TDC MET 02	Tablero de diferenciales tiene 42 polos y es del tipo riel DIN, es un complemento del tablero TDC MET-02	1	Laboratorios de volúmenes densidad y fotometría
13	TABLERO TDC MET 03	Tablero del tipo engrampe de 36 polos y alimenta a los Laboratorios de presión y longitud, cuenta con mandil fijo y con barra de tierra	1	Edificio principal
14	TABLERO DE DIFERENCIALES TDC MET 03	Tablero de diferenciales es del tipo riel DIN de 40 polos y es el complemento del tablero de distribución.	1	Edificio principal
15	TABLERO TDC MET 04	Tablero metálico de 44 polos con un interruptor general de cabecera del tipo caja moldeada y los circuitos derivados están protegidos por interruptores termomagnéticos del tipo engrampe.	1	Laboratorios de masa y termometría
16	TABLERO T-SNM	Tablero de 24 polos cuenta con interruptores termomagnéticos tipo engrampe de la marca general electric. Se han instalado tableros de PVC exclusivamente para interruptores diferenciales	1	Laboratorio de flujo de gases
17	TABLERO DIFERENCIAL T-SNM	Tablero de PVC de 18 polos, de 06 polos y de 04 polos respectivamente para albergar los interruptores diferenciales del tablero T-SNM	1	Laboratorio de flujo de gases
18	TABLERO TFG	Tablero es de 24 polos, cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe. Los interruptores diferenciales se han instalado al costado del tablero y son de PVC.	1	Laboratorio de flujo de gases
19	TABLERO DIFERENCIAL T-FG	Tablero de 12 polos y contiene a todos los interruptores diferenciales del tablero T-FG. El tablero es del tipo riel DIN	1	Oficinas
20	TABLERO TA05	Tablero metálico tiene un interruptor termomagnético del tipo caja moldeada como interruptor general y los circuitos derivados son protegidos con interruptores del tipo tornillo	1	Oficinas
21	TABLERO TDA-06	Tablero metálico empotrado en la pared es de 42 polos y cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe marca general electric	1	Área de vigilancia y los circuitos derivados sirven a las oficinas administrativas y aire acondicionado

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

N°	DENOMINACIÓN		Piso	AMBIENTE
22	TABLERO TD-02	Tablero metálico de 12 polos del tipo para empotrar, con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe y un espacio para interruptores diferenciales	2	Laboratorio de grandes volúmenes
23	TABLERO TD-03	Tablero metálico de 12 polos del tipo para empotrar, con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe y un espacio para interruptores diferenciales	2	Laboratorio de preparación de muestras
24	ABLERO TD-04	Tablero metálico de 12 polos del tipo para empotrar, con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe y un espacio para interruptores diferenciales	2	Laboratorio de químicos
25	TABLERO TD-05	Tablero metálico del tipo para empotrar y los interruptores termomagnéticos son del tipo engrampe de la marca general electric, también cuenta con interruptores diferenciales montados sobre el riel DIN. El tablero es de 12 polos en barraje para los interruptores termomagnéticos del tipo engrampe y 10 polos en riel DIN para los interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de química inorgánica
26	TABLERO TD-06	Tablero metálico del tipo para empotrar con mandil fijo e interruptores termomagnéticos (ITM) del tipo engrampe de la marca general electric. También cuenta con interruptores diferenciales, El tablero es de 12 polos para los ITM y 10 polos para los interruptores diferenciales	2	Laboratorio de electroquímica
27	TABLERO TD-07	Tablero metálico y se encuentra empotrado en la pared, cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe de marca general electric. También cuentan con interruptores diferenciales. El tablero es de 12 polos con espacio para diferenciales (10 polos)	2	Laboratorio de espectrofotometría
28	TABLERO TD-08	Tablero metálico de 18 polos. Los interruptores termomagnéticos son del tipo engrampe de la marca general electric, también cuenta con interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de química orgánica
29	TABLERO TES-01	Tablero metálico empotrado en la pared de 12 polos con espacio para interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de muestras
30	TABLERO TES-02	Tablero también está fabricado en plancha metálica y cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe e interruptores diferenciales. El tablero es de 18 polos para los interruptores termomagnéticos y 8 polos para los interruptores diferenciales montados en un riel DIN.	2	Laboratorio de química orgánica
31	TABLERO TES-03	Tablero metálico está empotrado y cuenta con interruptores termomagnéticos del tipo engrampe, también cuenta con interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de química inorgánica
32	TABLERO TES-04	Tablero es metálico y esta empotrado, tiene 12 polos y sus interruptores termomagnéticos son del tipo engrampe. Tiene un riel para los interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de electroquímica
33	TABLERO TES-05	Tablero es metálico y cuenta con interruptores termomagnéticos tipo engrampe, así como interruptores diferenciales	2	Laboratorio de espectrofotometría
34	TABLERO DE AIRE ACONDICIONADO TAA	Tablero del tipo para empotrar de 42 polos, con interruptores del tipo engrampe con cuatro filas para interruptores diferenciales.	2	Laboratorio de química orgánica
35	TABLERO DIFERENCIAL TDC MET 04	Tablero es del tipo riel DIN de 44 polos y es el complemento del tablero de distribución TDC MET-04.	2	Domo principal
36	TABLERO TDC 2MET 05	Tablero metálico es del tipo engrampe de 42 polos con un interruptor del tipo caja moldeada como interruptor general.	2	Domo principal
37	TABLERO DIFERENCIAL TDC 2MET 05	Tablero de diferenciales es de 40 polos del tipo riel DIN, alberga 16 interruptores diferenciales que son correspondientes al tablero TDC 2MET 05	2	Domo principal
38	. TABLERO TDC 2MET 06	Tablero 24 polos los circuitos derivados están siendo protegidos con interruptores del tipo engrampe.	2	Laboratorio de cintas métricas y tiempo
39	TABLERO DIFERENCIAL TDC 2MET 06	Tablero metálico ubicado al costado del tablero TDC 2MET-06 y básicamente es un complemento de este tablero. El tablero de diferenciales es del tipo riel DIN de 20 polos	2	Laboratorio de cintas métricas y tiempo

Fuente: Dirección de Metrología 19.05.23

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

8.4 Programa de mantenimiento de los equipos:

Los equipos de seguridad reciben mantenimiento periódico para garantizar su operatividad ante la ocurrencia de un evento, que permite responder de manera oportuna y efectiva para controlar la emergencia, en ese sentido se ha establecido un cronograma de mantenimiento, el cual es el siguiente:

Tabla N° 17: Cronograma de mantenimiento

Mantenimiento de los Equipos de seguridad	Mantenimiento	FECHA
Luces de emergencia	Anual	Mayo 2023
Detectores de Humo	Anual	Noviembre 2022
Extintores	Anual	Noviembre 2022
Deshumedeceadores	Anual	Noviembre 2022
Alarmas contra Incendio	Anual	Noviembre 2022
Mantenimiento de Sistema de bombas contra Incendio	Anual	Mayo 2023
Gabinete contra incendios	Anual	Mayo 2023

Fuente: EFA- Patrimonio actualizado al 19.05.23

9. CRONOGRAMA DE SIMULACROS, SIMULACIONES y CAPACITACIONES

9.1 Simulacros y Simulaciones

- Se efectuarán de acuerdo a la programación establecida y sus objetivos principales son:
 - Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
 - Que las personas se familiaricen con las rutas de evacuación de las sedes del INACAL
 - Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia,
 - Estimar los tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.
- Los simulacros y las simulaciones deberán realizarse de ser posible con conocimiento y colaboración del cuerpo de bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.
- La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previniendo entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para cronometraje

Se han considerado los simulacros establecidos por la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, quedando pendiente de ejecución los siguientes:

Tabla N°18: Cronograma de Simulacros y Simulaciones

a) Simulaciones 2023:

N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Martes 07/11/2023 y miércoles 08/11/2023	08:00 a 17:00

	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

b) Simulacros 2023:

Nº	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Lunes 06/11/2023	20:00 horas

c) Simulaciones 2024

Actividad	Fecha	Ámbito
Simulación por sismo seguido de tsunami	Jueves 04/04/2024	Nivel nacional (sectores)
Ejercicio de simulación regional multipeligro	Jueves 04/04/2024	Nivel regional (GG.RR. y GG. LL)
Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido por tsunami	Jueves 11/07/2024	Macrorregión centro
Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Jueves 11/07/2024	Macrorregiones a nivel nacional
Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024	Nivel sectorial

d) Simulacros 2024

Actividad	Fecha	Ámbito	Horario
Simulacro Nacional Multipeligro - Diurno	Viernes 31/05/2024	Todo el territorio nacional	10:00 a.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Vespertino	Jueves 15/08/2024	Todo el territorio nacional	15:00 p.m.
Simulacro Nacional Multipeligro - Nocturno	Martes 05/11/2024	Todo el territorio nacional	8:00 p.m.

9.2 Capacitación

Tabla N° 19: Cronograma de Capacitación SST

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																			
Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ÁREA	AÑO 2023 Y 2024												FECHA DE VERIFICACIÓN	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Primeros Auxilios	Entrenamiento en Primeros Auxilios	Brigadistas	R. EFRH-MO-EFABAS	OA-EFRH					X				X			Mensual		
2	Lucha contra incendio	Uso de extintores y sistemas de protocolo contra incendio a base de agua			OA-EFRH												X		Mensual
3	Evacuación en caso de emergencias	Procedimiento para una efectiva evacuación (teórico y práctico)			OA-EFRH									X					Mensual

Fuente: Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del EFRH del INACAL.

10. ANEXOS

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

- ANEXO 1: Plan de Emergencia y Evacuación
- ANEXO 2: Croquis de Ubicación de la Sede desconcentrada 2 del INACAL
- ANEXO 3: Plano de señalización del Primer Piso.
- ANEXO 4: Plano de ruta de Evacuación del Primer Piso
- ANEXO 5: Plano de señalización del segundo Piso.
- ANEXO 6: Plano de ruta de Evacuación del segundo piso
- ANEXO 7: Plano de señalización de la azotea
- ANEXO 8: Plano de ruta de Evacuación de la azotea
- ANEXO 9: Directorio Telefónico de Emergencia
- ANEXO 10: Relación de Brigadistas
- ANEXO 11: Cartilla de Nociones de Primeros Auxilios
- ANEXO 12: Protocolo para el uso correcto de un extintor portátil
- ANEXO 13: Contenido de la mochila de emergencia
- ANEXO 14: Declaración Jurada de Capacitación
- ANEXO 15 Glosario de Términos

 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre2023

ANEXO 1
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



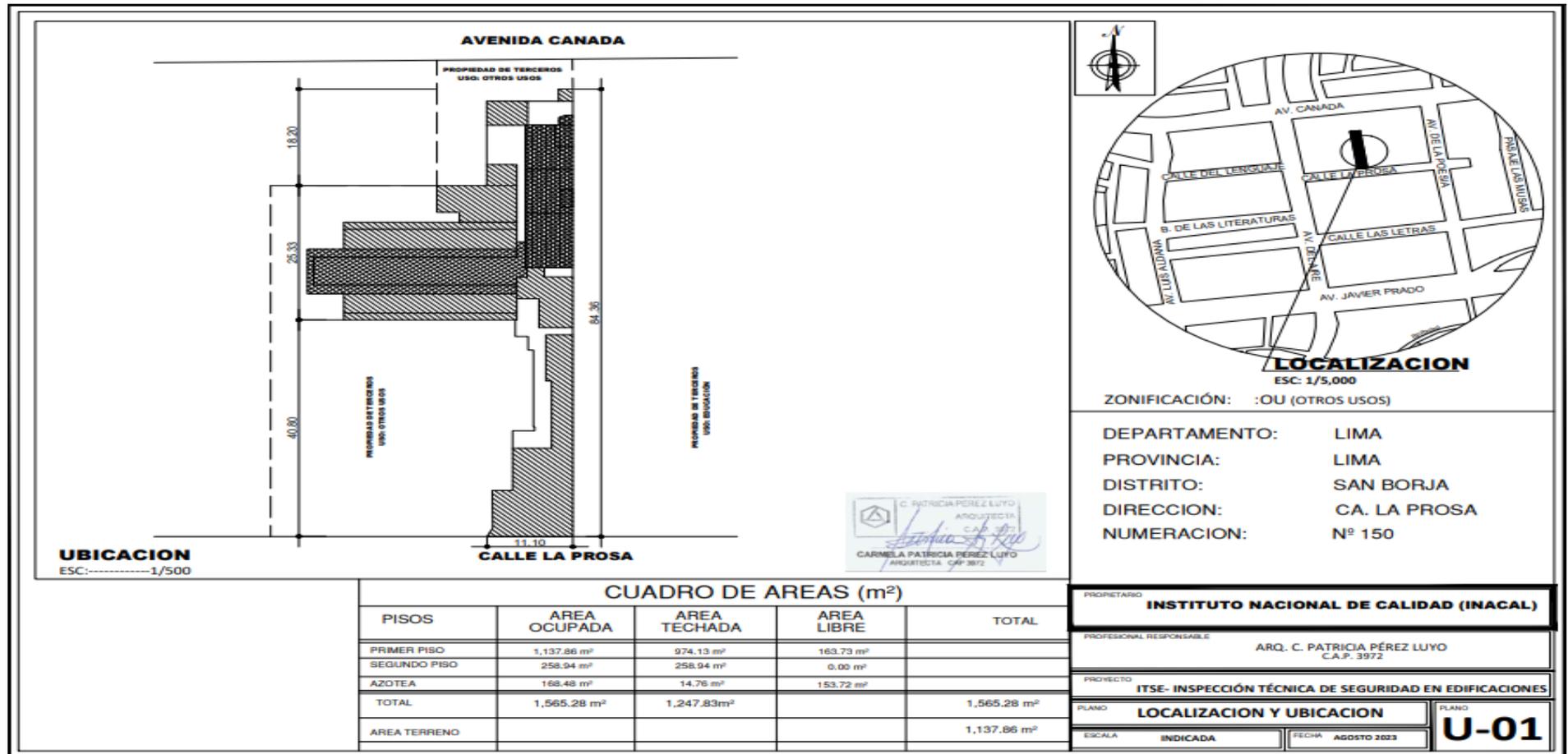
The screenshot shows the gov.pe website interface. At the top, there is a red header with the gov.pe logo and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. Below the header, a breadcrumb trail reads: Inicio > El Estado > PRODUCE > INACAL > Normas y documentos legales > Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 074-2022-INACAL/PE. The main content area is titled 'Documentos' and displays two document cards. The first card is for 'RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00074-2022-INACAL/PE' (PDF | 310.9 KB) and the second card is for '“Plan de Emergencia y Evacuación del INACAL”' (PDF | 3.4 MB). Both cards feature a 'Descargar' button with a downward arrow icon.

Aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 074-2022-INACAL/PE

<https://www.gob.pe/institucion/inacal/normas-legales/3497912-074-2022-inacal-pe>

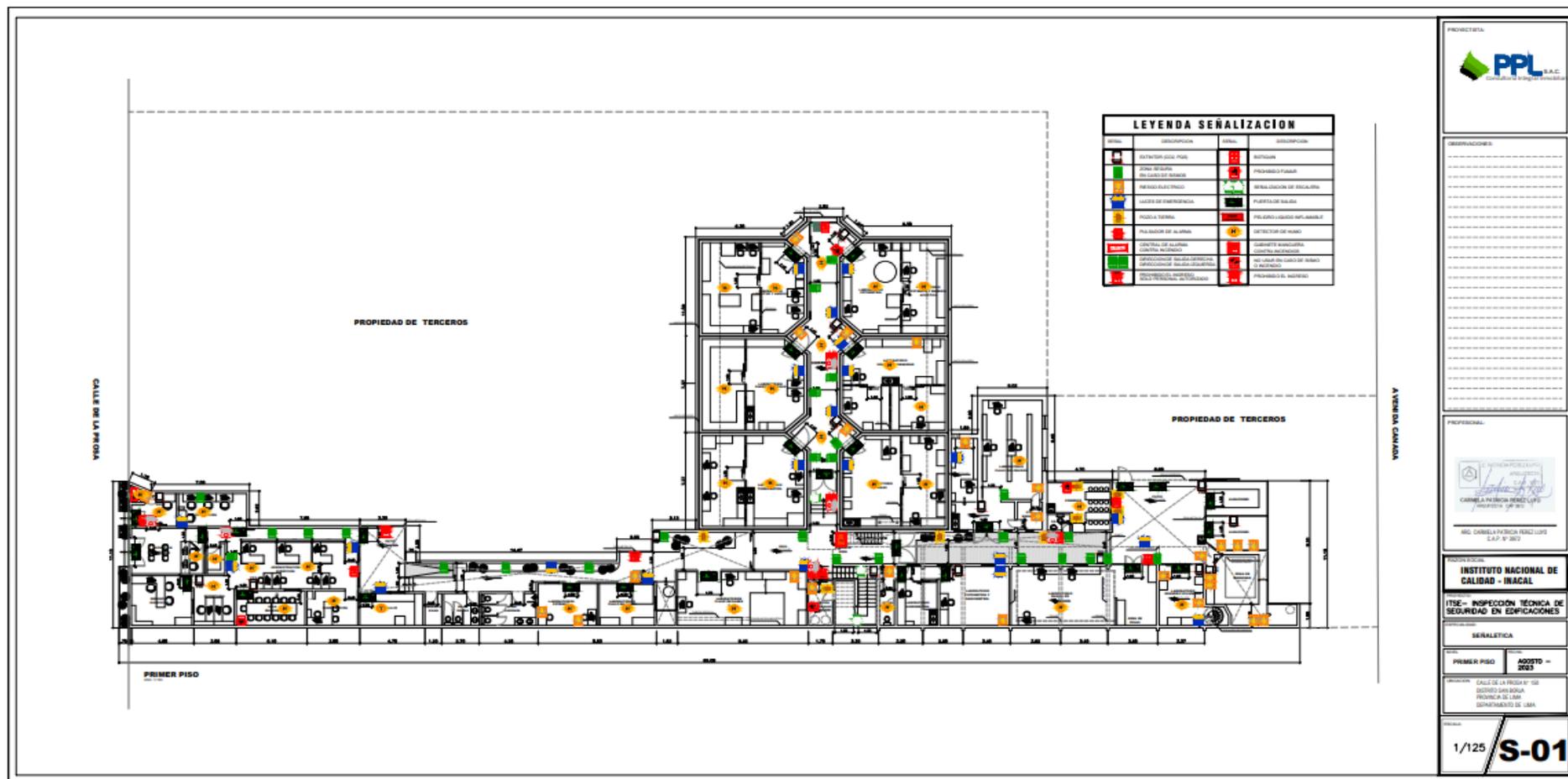
 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p>“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre 2023

ANEXO 2: CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA SEDE DESCONCENTRADA 2 – SAN BORJA DEL INACAL



 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	<p>“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”</p>	Versión	01
		Fecha:	Noviembre 2023

ANEXO 3: PLANO DE SEÑALIZACIÓN DEL PRIMER PISO



PROYECTISTA



PROYECTISTA

PROFESIONAL



CAMELA PATRICIA RUEDA LORA
INGENIERA DE SEGURIDAD
C.A.F. N° 303

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

ITSE - INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

SEÑALÉTICA

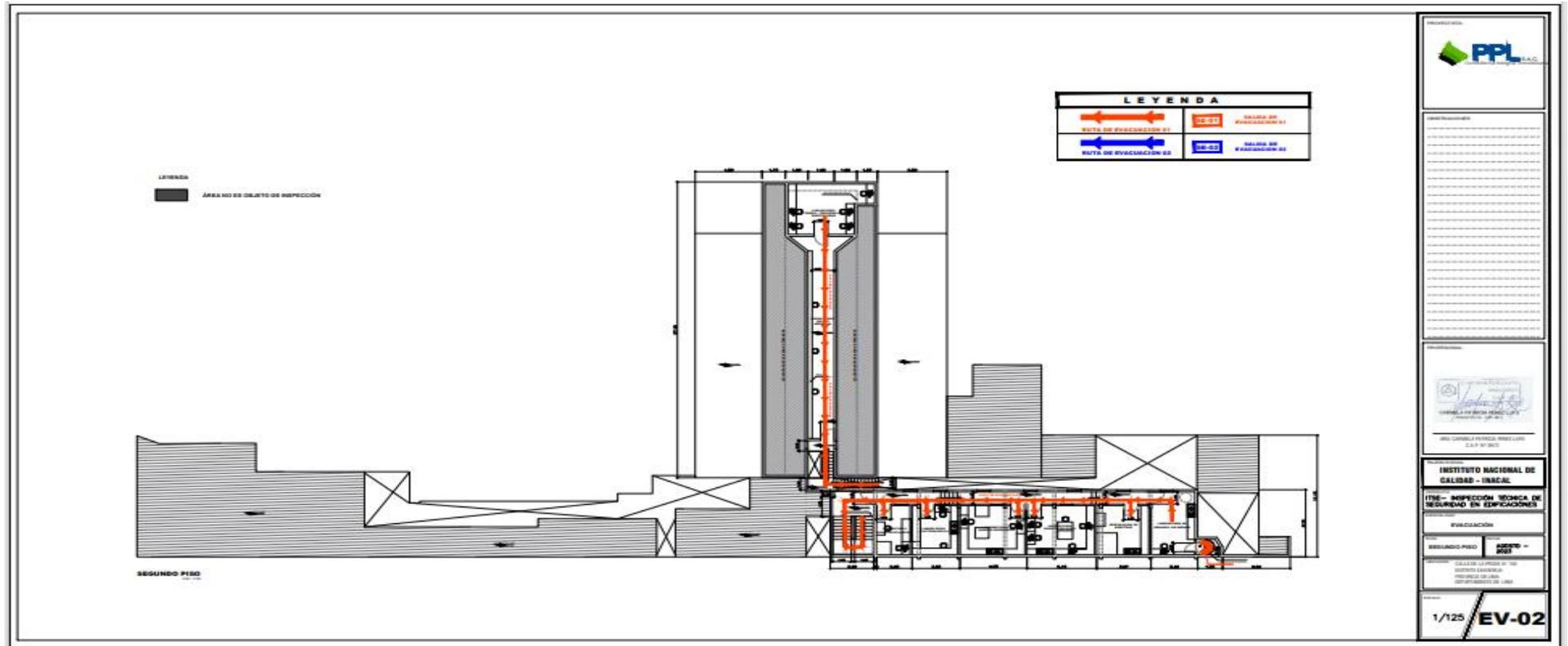
PRIMER PISO ADOSADO - 003

CALLE DE LA PRIMA N° 108
SECTOR SAN BORJA
PROVINCIA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LIMA

1/125 **S-01**

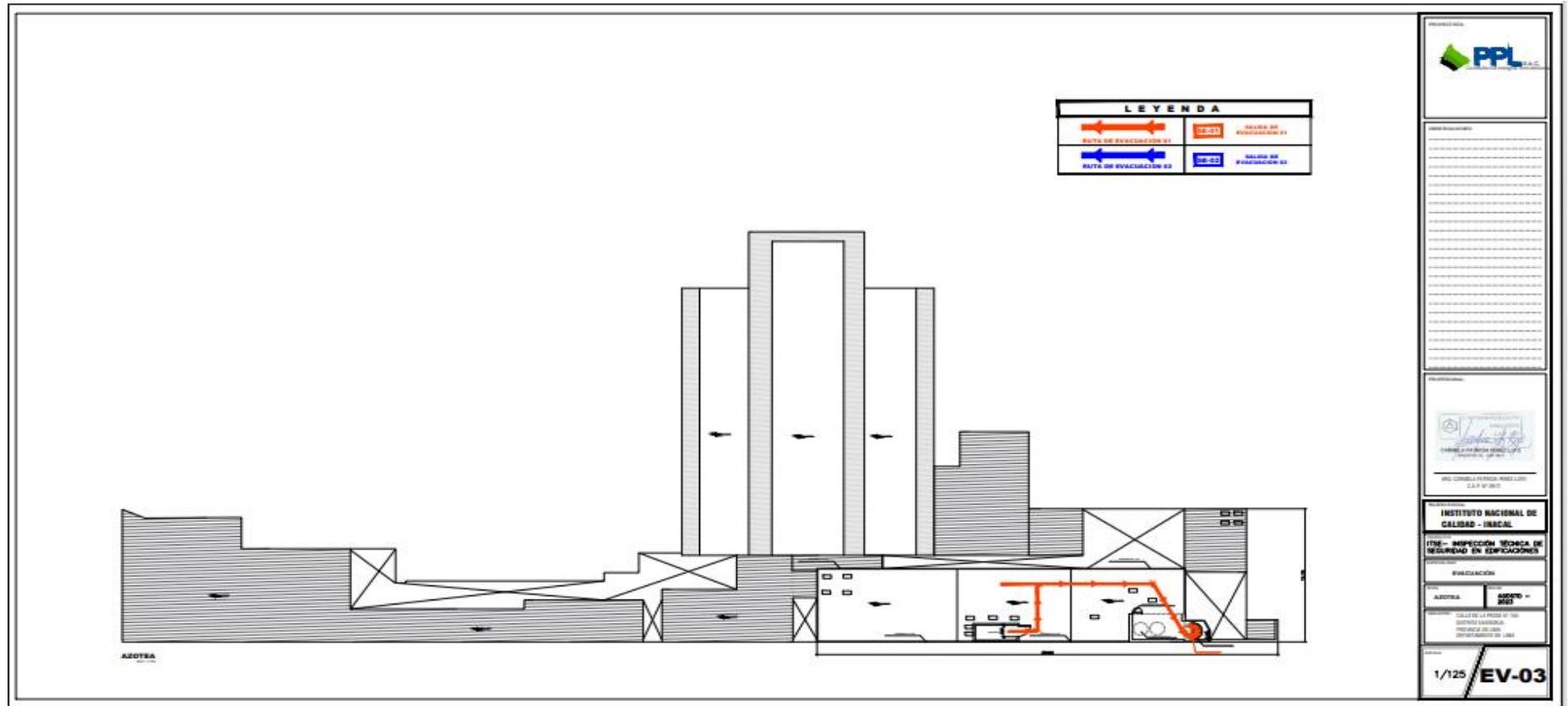
 <p>INACAL Instituto Nacional de Calidad</p>	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre 2023

ANEXO 6: PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN DEL SEGUNDO PISO



 INACAL Instituto Nacional de Calidad	“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”	Versión	01
		Fecha:	Noviembre 2023

ANEXO 8: PLANO DE RUTA DE EVACUACIÓN DE LA AZOTEA



ANEXO N° 9; DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

TELÉFONO DE EMERGENCIA	Emergencia Cuerpo de Bomberos (incendios-rescates)	116 / 399 -1111
	Bomberos San Isidro	264-0339
	Defensa Civil	115 / 225 - 9898
	Defensa Civil San Isidro	5139000 anexo 6435, 2931 y 6436
EMERGENCIA MÉDICA	Hospital: Edgardo Rebagliati	265 – 4955
	Hospital: Guillermo Almenara	324 - 2983
	Hospital: Casimiro Ulloa	204 - 0909
	Clínica: Javier Prado	440 - 2000
	Clínica: Ricardo Palma	224 - 2224
AMBULANCIAS	Sistema de Atención Médica de Urgencia. (SAMU)	106
	CRUZ ROJA	268 - 8109
	ALERTA MÉDICA	225 - 4040
	CLAVE MÉDICA	311 - 4333
	Emergencias médicas San Isidro	319 - 0455
EMERGENCIAS POLICIALES	Servicio de emergencia – PNP	105
	Comisaria de San Isidro	441 - 1275 o 441 - 0222
	Comisaria de San Borja	225 - 5188 o 225 - 5184
	DEPROVE (robo vehículos)	328 - 2403
	UDEX (explosivos)	4316524
OTROS	SEDAPAL	317 - 8000
	EDELNOR	517 - 1717
	LUZ DEL SUR	617 - 5000
	Serenazgo San Isidro	264 - 5900
	Serenazgo San Borja	631 - 1000
	SEESAW ASCENSORES Gustavo García Rosell	997180300 o 253 - 5369

ANEXO N° 10: RELACIÓN DE BRIGADISTAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO	BRIGADA QUE CONFORMA	SEDE EN LA QUE LABORA	DEPENDENCIA	PISO	ZONA EVACUACIÓN	DISTRIBUCIÓN	COLOR DE CHALECO y CASCO DE SEGURIDAD CON LINTERNA
1	JAIME PEREZ, WALTER MIGUEL	wjaime@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA	ADMINISTRACIÓN	ROJO
2	QUIROGA ROJAS, ALDO MARTIN	aquiroga@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA		AMARILLO
3	TICONA CANAZA, GALIA STYLA	gticona@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA		VERDE
4	DEJO AGUINAGA, JOSE LUIS MARTIN	jdejo@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA		AMARILLO
5	SALAS MONTENEGRO, OMAR CESAR	osalas@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA		ROJO
6	OCHOA QUIQUIA, CARLOS ROBERTO	cochoa@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1A	DE LA PROSA		VERDE
7	SANTOS OBANDO, LARRY MOYSES	lsantos@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI	LABORATORIO	ROJO
8	ARELLANO MENDOZA, ALEX	aarellano@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI		ROJO
9	CÁRDENAS JAVIER, ROMEL ÁNGEL	rcardenas@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI		AMARILLO
10	SORIANO ZAFRA, JORGE JOSÉ	jsoriano@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI		AMARILLO
11	GERVACIO RENTERIA, WALTER ZENIN	wgervacio@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI		VERDE
12	TAIPE ARAUJO, DONNY NIMER	dtaipe@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI		VERDE
13	ACCO GARCIA, STEVE ALI	sacco@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI	LABORATORIO	ROJO
14	ZAVALAGA RIVERA, DWIGHT MICHAEL	mzavalaga@inacal.gob.pe	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI		ROJO
15	URIBE ROSAS, CHRISTIAN MARTIN RAPHAEL	curibe@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI		AMARILLO
16	CARRASCO SOLIS ELMER	scarrasco@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI		VERDE
17	CALZADO CANTENO, JOAN MANUEL	jcalzado@inacal.gob.pe	BRIGADA DE EVACUACIÓN	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1B	INDECOPI		AMARILLO
18	GUEVARA CHUQUILLANQUI, GIANCARLOS MIGUEL	gguevara@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI		VERDE
19	CHALA ESTRADA ROBERT	rchala@inacal.gob.pe	BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	SEDE METROLOGÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	2B	INDECOPI	VERDE	

ANEXO N°11: CARTILLA DE NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

SECUENCIA DE LA ATENCIÓN

Como toda clasificación, la secuencia de atención tiene imperfecciones, y sólo se utiliza su descripción como medio didáctico. En cada caso concreto es necesario establecer prioridades en el orden de actuaciones a realizar. Los principales pasos seguidos en un primer auxilio son los siguientes:

1. Evaluación del área

- * Seguridad
- * Escena
- * Situación
- * ¿Es segura?
- * ¿Cuántos lesionados hay?
- * Solicitar ayuda
- * ¿Cuento con el equipo de protección necesario?

Por ejemplo, al encontrar a una persona inconsciente y con sospecha de haber recibido una descarga eléctrica o electrocución, la persona que va a atender debe estar segura que no será otra víctima. Si es seguro, brindará la atención. De otro modo, debe llamar al personal especializado en ayuda, sin exponerse.

2. Evaluación inicial del paciente

Valoración de la consciencia: Se preguntará a la víctima como está, como se encuentra. Si contesta es símbolo inequívoco de que respira y tiene pulso. En caso que no conteste pellizcar levemente en los hombros, si reacciona, seguir la conducta anterior; en caso negativo, llamar a los servicios de emergencias cuanto antes.

Una manera rápida de valorar la consciencia es determinar si responde o no:

- Alerta. Está despierto, habla
- Verbal. Responde al llamado, cuando alzamos la voz y lo llamamos ¿Cómo está?
- Dolor. Responde al dolor, le pellizcamos y reacciona con gestos o gruñidos
- Inconsciente. No responde

3. Valoración de la respiración:

Nos acercaremos a la boca de la víctima con la mejilla e intentaremos sentir el aliento a la vez que dirigimos la mirada al tórax (si respira se moverá). Es importante destacar que en caso de que exista respiración, hará falta explorar el pulso ya que puede o no tenerlo.

- Ver: Miramos el tórax, si se eleva o no. Si se eleva y baja, respira
- Escuchar: Con el oído escuchamos el sonido de la respiración
- Sentir: Con la mejilla sentimos el aliento de la víctima

Activar el sistema médico de emergencias o urgencias.

4. Solicitar ayuda a personal de la emergencia

Números de teléfono de emergencias: ambulancias, bomberos, policía, tránsito y otros servicios en caso de emergencia.



“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”

Versión 01

Fecha: Noviembre2023

5. Valoración del pulso.

Existen múltiples lugares donde buscarlo, se dividen en dos grupos:

Pulso central: Las arterias carótidas, situadas a ambos lados de la nuez de Adán en una pequeña depresión, en la garganta; para sentirlo presionar levemente con los dedos índice y, nunca con el pulgar (sentiríamos nuestro propio pulso). Las arterias femorales, situadas en la región inguinal, en la raíz del muslo. Sentiremos el pulso en nuestros dedos.

Pulso periférico: Otros lugares para identificar el pulso pueden ser las arterias radiales, en la cara interna de la muñeca. Menos recomendables ya que en caso de accidente y pérdida del conocimiento, la sangre se redistribuye hacia los órganos vitales, y no a las extremidades por lo que a veces este método puede resultar engañoso.

En caso de no encontrar pulso, iniciar el masaje cardíaco, es decir la reanimación cardiopulmonar

ANEXO 12: PROTOCOLO PARA EL USO CORRECTO DE UN EXTINTOR PORTATIL

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo de manera eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego, así como la posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego.
- Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad.
- También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar las siguientes reglas generales de uso:

1. Descolgar el extintor asiéndolo por el asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.



ANEXO 13: CONTENIDO DE LA MOCHILA DE EMERGENCIA



Fuente: <https://www.elperuano.pe/noticia/127610-mochila-de-emergencia-como-prepararla-para-enfrentar-un-sismo>



“Plan de Seguridad de la Sede desconcentrada 2 del INACAL”

Versión

01

Fecha:

Noviembre2023

ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL BRIGADISTA EN PRIMEROS AUXILIOS, USO DE EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EN PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Y OTROS NECESARIOS EN FUNCION A LOS RIESGOS EXISTENTES EN EL LOCAL DE LA ENTIDAD

Señores:

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Presente.-

El INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL, identificado con RUC: 20600283015, con domicilio en Calle Las Camelias N° 817, urbanización Chacarrilla de Santa Cruz, distrito San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Sra. Patricia Pamela Pastor Mansilla con DNI N° 07943064, DECLARA que,

En concordancia con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, y la Resolución Jefatural N° 016-2018 CENEPRED/J, que aprueba el Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, como parte del Plan de Seguridad se ha realizado la capacitación y entrenamiento del personal brigadista en primeros auxilios, uso de extintores y sistemas de protección contra incendios, en procedimientos de evacuación y otros necesarios en función a los riesgos existentes en la sede de la Dirección de Metrología del INACAL ubicado en Calle De La Prosa 140, San Borja.

Por lo tanto, afirmo y ratifico lo antes expresado y firmo la presente en pleno uso de mis facultades y señal de conformidad.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por PASTOR
MANSILLA Patricia Pamela FAU
20600283015 soft
Fecha: 2023-09-04 14:29:25
Motivo: Soy el Autor del Documento

Patricia Pamela Pastor Mansilla

DNI N° 07943064



ANEXO N° 15

GLOSARIO TÉRMINOS

- a) **ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA.** - Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo y alimento, así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.
- b) **DESASTRE.** - Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- c) **EMERGENCIA.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológicos que alteren el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona o área afectada.
- d) **PELIGRO.** - La probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y tecnología.
- e) **RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.** - Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.
- f) **RIESGO.** - Es la estimación o evaluación matemática de pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.